

D.N.I. n.º 33.299.824-X, sobre despido, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.ª, dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, Rafael Otero Duro por la suma total de 5.198,26 euros de principal (444,58 euros en concepto de indemnización, más 4.753,68 euros en concepto de salarios de tramitación), más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora y más 519,83 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, importe total de la presente ejecución, frente al actor-ejecutante don Alejandro Alfonso Pereira, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 5 de junio de 2006.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—37.839.

RAMIRO NAVEROS REJÓN

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución n.º 101/05 dimanante de los autos n.º 782/02, a instancia de Isabel Parejo Peña, Isabel Rodríguez Romero, Rocio Pedregal Gamboa, María Jesús Martín Martín, Aurelio Moreno Álvarez y Francisco José Rodríguez Lozano, contra Ramiro Naveros Rejón, en la que con fecha 5-06-06 se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado con DNI n.º 24.226.418-N, en situación de insolvencia total, por importe de 5.977,65 euros de resto de principal, más la cantidad de 357,99 euros de intereses y 596,65 euros en concepto de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Peché Rubio.—37.747.

RAMÓN SÁNCHEZ MARTÍN

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 392/05 Ejec. 9/06); y para el pago de 862,97 euros de principal, 33,81 euros de interés por mora, 64,72 euros de intereses y 86,29 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Ramón Sánchez Martín, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 2 de junio de 2006.—Cristina Altolaguirre Zuzola, Secretaria Judicial.—37.713.

RECREATIVOS ROTONDA, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad convoca a los accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, situado en Albacete, avenida Ramón Menéndez Pidal, número 60, el día 25 de julio de 2006, a las 10,30, horas en primera convocatoria y, en caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, así como propuesta de aplicación del resultado, relativos al ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social y solicitar de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general.

Albacete, 14 de junio de 2006.—Administrador único, Amparo Useros de la Calzada.—39.219.

RED EUROPEA DE GARANTÍA DE VEHÍCULOS, S. A.

El Administrador solidario de Red Europea de Garantía de Vehículos, Sociedad Anónima, don Emilio Ricciardelli, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, el día 24 de julio de 2006, a las 11:30 horas de la mañana en Calle Treviño, 1, Entreplanta G, o en segunda convocatoria, el día 25 de julio de 2006, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria y, en su caso, del informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Censura y aprobación de la gestión desarrollada por los Administradores durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, Calle Treviño, 1, Entreplanta G, y el derecho de obtener la entrega o el envío gratuito de copia de los siguientes documentos: Cuentas anuales—Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria—e informe de gestión de la sociedad y respectivo informe de auditoría (Punto 1.º del orden del día).

Representaciones

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo Accionista podrá designar, por escrito para cada Junta, a otra persona como su representante. Tal representante no necesitará ser accionista.

Madrid, 14 de junio de 2006.—El Administrador Solidario, Emilio Ricciardelli.—38.752.

REFORMAS, FONTANERÍA Y COORDINACIÓN DE GREMIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hace saber: Que en la pieza de ejecución n.º 101/05 (SOC 280/05) seguida contra el deudor la empresa «Reformas, Fontanería y Coordinación de Gremios, S.L.» con domicilio en la carretera de Logroño, n.º 61, Miranda de Ebro (Burgos), se ha dictado el 1 de junio de 2006, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 5.565,54 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 1 de junio de 2006.—Secretario Judicial.—38.127.

RIGONZA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

RIGONZA KONE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 12 de Junio de 2.006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Rigonza, Sociedad Limitada de Rigonza Kone, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 12 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Rigonza, Sociedad Limitada, Javier Ribot Pons.—El Secretario del Consejo de Administración de Rigonza Kone, Sociedad Limitada, Rafael Ribot Blanes.—38.088. 2.ª 20-6-2006

SANIFRESH GROUP, S. A.

Reducción de Capital Social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 1564/89, de 22 de diciembre, Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta Universal de Accionistas de «Sanifresh Group, Sociedad Anónima», en la reunión celebrada el día 7 de julio de 2005, acordó reducir el Capital de la Sociedad en la cantidad de 7.000,00 €, mediante amortización de las acciones números 1.001 al 1.100, ambas incluidas y modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, que queda redactado como sigue:

El Capital Social se fija en la suma de 77.000,00 €, cantidad completamente suscrita y desembolsada, dividida y representada por 1.100 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie de 70,00 € de valor nominal cada una de ellas, todas de la misma clase y serie, numeradas correlativamente del número 1 al 1.100, ambas incluidas.

Tarragona, 7 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Serrano Ferriz.—37.671.

SERCON EUROVIAS, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriell Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 2-6-2006 en el procedimiento de ejecución número 260/2005, seguido a instancia de Susana Martín Patricio, contra Sercon Eurovias S.L., sobre despido, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Sercon Eurovias, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 15.867,06 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de conti-